

La ostentosa debilidad de las balas

PEDRO JOSÉ PEÑALOZA

Doctor en Ciencias Penales y Política Criminal. Profesor de la UNAM, de la UIA y del INACIPE.

A poco más de dos años de iniciada la administración del presidente Felipe Calderón, el balance que nos presenta la realidad contrasta con las cuentas alegres del titular del poder Ejecutivo federal.

El inquilino de Los Pinos no ha podido entender el significado multidimensional de la seguridad pública. No se trata, por supuesto, de una deficiencia en su capacidad personal. Su incomprensión proviene de la ausencia de un paradigma totalizador para la construcción de políticas públicas y de una metodología alimentada por diversos vectores estatales y sociales, y no sólo de los indicadores que fluyen en el llamado gabinete de seguridad nacional.

Quizás una prueba ilustrativa, que dibuja de cuerpo entero la limitada óptica que se tiene en la oficina presidencial, la encontramos en la afirmación que Calderón hizo en el primer semestre de 2008: “Cuando llegué a la presidencia, su alcance –de la criminalidad– era ya insostenible. Llegué al quirófano sabiendo que el paciente tenía una dolencia muy grave; pero al abrirlo nos dimos cuenta de que estaba invadido por muchas partes, y había que sanarlo a como diera lugar.”¹

Desde el principio, el gobierno empezó a operar sin diagnóstico. ¿Qué médico respetable realiza una intervención quirúrgica a partir de que un enfermo “tenga una dolencia muy grave”, sin antes someter al paciente a los estudios de laboratorio y radiológicos pertinentes?

Esa superficial, pero temeraria afirmación presidencial exhibió, sin ambages, los límites del nuevo equipo de gobierno. Fue una confesión pública e indubitable de que Calderón llegaba sin la menor idea de la complejidad de la “enfermedad”. Así se ha confirmado en estos más de dos años.

Es más, si alguien duda del carácter espontáneo, improvisado y carente de una visión programática, de siquiera mediano plazo de la actual administración, recordemos aquel discurso del ya presidente Calderón, el primero de diciembre de 2006, frente

al paroxismo de las huestes panistas, en el Auditorio Nacional, en donde señaló en tono enfático, “instruyo al procurador general de la República y al gabinete de seguridad nacional a que, en un plazo no mayor de 90 días, presenten un programa de seguridad para renovar los mecanismos de procuración e impartición de justicia”.²

El titular del poder Ejecutivo tomó las riendas de la administración pública sin los instrumentos estratégicos para encarar la principal preocupación ciudadana. Ahora, a 26 meses de semejante pronunciamiento, la realidad es testigo irrefutable: ni se presentó el citado programa y, por si fuera poco, el procurador se convirtió en una pieza secundaria de la estrategia contra la inseguridad.

Como continuación de esta ruta a tientas, lamentablemente, el ejercicio del poder no ha sido suficiente para favorecer el aprendizaje de Felipe Calderón, sobre todo en la comprensión de los diversos factores que producen el fenómeno criminal; esto se confirma a diario, pues la implementación de sus acciones muestra la superficialidad de su política criminal, orientada a impactar en la llamada inseguridad subjetiva, es decir en la percepción ciudadana.

La visión monotemática, núcleo de la preocupación presidencial, parte de una premisa tan ele-

mental como equivocada; es decir, la promoción taladrante de que puede disminuirse la criminalidad, en especial el narcotráfico, mediante un paquete de acciones circunscritas a la órbita de la justicia penal, divorciadas entre sí y distantes de las variables de la política social. Por supuesto, este tratamiento unívoco y unicausal está llevando al país en una ruta directa y sin escalas al precipicio.

Utilizar muchos millones de pesos del dinero público para difundir paradigmas punitivos con rasgos de los siglos XVIII y XIX, es un desplante que no puede ofrecer un puerto seguro de llegada. Está comprobado hasta la saciedad, en estudios longitudinales y de medición del comportamiento criminal, que influye poco el número de detenidos con la disminución de la inseguridad real y en ocasiones de la sensación de seguridad.

Trasnochada visión que parte de los fórceps conceptuales de quienes creen que el derecho penal es el gran elixir que resuelve la conflictiva social; a los improvisados funcionarios públicos les es imposible entender la teoría del delito, la cual, por cierto, se plasmó ampliamente desde ¡1801!

Felipe Calderón no entrega buenas cuentas en el tema de la seguridad pública, y no lo puede hacer porque está prisionero de mitos. Sus políticas públicas, procesadas en el aparato gubernamental, son meros ejercicios rutinarios que sólo buscan cumplir, a pie juntillas, los requisitos burocráticos y administrativos que provienen de los indicadores que marca el semáforo de la oficina de Los Pinos. No más.

La improvisación es el signo del gobierno actual, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales son vistos solamente como requisitos formales que mandata la Ley de Planeación, de ninguna manera como la ruta de navegación del gobierno federal; sólo son enunciados que pretenden legitimar las actividades parciales de los secretarios del despacho y que sirven para la justificación del ejercicio del gasto y las tortuosas negociaciones con la Secretaría de Hacienda.

Lo único que vale es la puesta en marcha de acciones espectaculares decididas por el presidente y sus asesores. Responder a la coyuntura, a los sobresaltos de las encuestas y ahora a la temporada electoral es el trinomio que sintetiza los reflejos de la presente administración. En efecto, flotar seis años se convierte en la táctica y en la estrategia. Nada de políticas de largo aliento.

El Ejército: una invitación al descrédito

Quienes creen que la delincuencia puede ser enfrentada sólo con instrumentos represivos ya lograron que las fuerzas armadas deterioren poco a poco su prestigio en el imaginario social.

Felipe Calderón, en un acto de notable desesperación, abrió la puerta de los cuarteles para lanzar a los soldados a una “guerra” (como le gusta llamarle al presidente) en la que el Ejército, por su historia formativa, no está preparado para enfrentar a la delincuencia organizada ni a la inseguridad pública.

El “estado de fuerza con el que el gobierno pretende combatir a la delincuencia organizada es de 45 mil soldados —entre casi 200 mil que integran las fuerzas armadas, a quienes se recambian cada 40 días—, 5 mil marinos, 30 mil policías federales (PFP y AFI) y un número fluctuante entre los 426 mil policías estatales y municipales que aparecen en los censos oficiales”.³

Del otro lado están unos 500 mil mexicanos dedicados al narco (no se incluyen otras actividades de delincuencia organizada como secuestro, tráfico de armas, trata de blancas, tráfico de migrantes), según datos que aportó el secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván, cuando se reunió con legisladores de la Comisión de Defensa.

Los datos que desglosó el secretario a partir de sus cálculos resultan ilustrativos: “unos 300 mil se abocan a la siembra y producción de droga, 160 mil al trasiego, a operaciones de logística y vigilancia y unos 40 mil integran la estructura directa de los cárteles, entre capos, lugartenientes, lavadores de dinero y sicarios”. La fuente periodística deduce que dicho análisis fue elaborado por la sección segunda de inteligencia. El funcionario indicó que “entre 10 y 12% de los policías están coludidos con la delincuencia, lo que hace muy complicado que el Ejército se coordine con servidores públicos que sirven o encubren al narco”. Por tanto, los posibles agentes corruptos sumarían 50 mil en el país.

El gran riesgo —no sólo en este sexenio, sino desde las pasadas administraciones— de llamar a las fuerzas armadas fue su contaminación con actos de corrupción.

Mucho se puede decir de presuntos hechos delictivos de elementos del Ejército, pero debemos ser



serios, como en cualquier caso, para evitar entrar al mundo de las especulaciones y dañar la honorabilidad de cualquier ciudadano.

Por ello, nos guiaremos por hechos publicados y que se haga cargo de la veracidad de la información el órgano que la emite: “una lista de más de 20 militares presuntamente a sueldo fue hallada en alguna de las casas de seguridad de los hermanos Beltrán Leyva en Culiacán, Sinaloa”⁴

Además de expedientes que contenían un oficio de dos páginas de la Siedo, un legajo de 148 fojas de diligencias que realizaba dicha instancia y documentos que tenían el sello de la Procuraduría Estatal, se encontró “un cuaderno profesional con la pasta en colores rojo, azul y letras amarillas en su portada que dice wow. Era la nómina que tiene el cártel de Sinaloa desde el 2002 a la fecha”.

La libreta con diversas nóminas de los Beltrán menciona los pagos a los “primos”, nombre que daban los narcotraficantes a una red de militares que presuntamente brindaban información de operativos.

Cuatro de estos cinco elementos adscritos a la novena zona militar, ubicada en Culiacán así como Ricardo Rodríguez León, fueron detenidos el 26 de enero, una semana después de que el Ejército capturara al narcotraficante apodado *El Mochomo*.

Si observamos el panorama tendencialmente y lo vinculamos con las bajas anuales que se han presentado en el Ejército, no es nada estimulante para una fuerza que pretende derrotar a quienes tienen muchos recursos económicos.

En sentido estricto, los militares están profundizando un deterioro en su capacidad de combate que es ya inocultable. “La degradación de nuestro poder militar es tan notable que en los próximos cinco años este proceso puede tornarse irreversible. Su desarticulación y accionar manifiestan tal desproporción y desajuste, que se traducen en limitantes tácticas y técnicas tan graves que los inhabilitan para actuar en operaciones de defensa del Estado mexicano.”⁵

La Sedena fue la menos favorecida en la Iniciativa Mérida pues sólo recibirá equipos de inspección como detectores de explosivos y drogas; mientras la PGR y la SSPF recibirán alrededor de 57 y 52 millones de dólares, respectivamente.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (PEF), mientras la SSPF ejercerá un presupuesto de 32 916 millones de pesos, lo que representa un aumento significativo respecto a los 19 711 millones aprobados el año pasado, ¡alrededor de 13 mil millones más!; a la Sedena, sólo se le aumentó su presupuesto en 7 mil millones. Las preferencias son inocultables y contrarias a los discursos que ensalzan la labor del Ejército.

El tratamiento al personal de la Sedena es una burla y, sobre todo, es un golpe a la moral de la tropa. La propuesta del PEF dividió los llamados “haberes”, que se traducen en el sueldo base y que es con el que se cotizará la jubilación. En contraste y a diferencia de la Policía Federal Preventiva (PFP), para cuyos integrantes se propuso un aumento de 25% en el caso de los militares, la iniciativa del gobierno contempló un incremento que no superará la estimación inflacionaria para 2009.

Aquí, las arengas se muestran desnudas. Felipe Calderón propuso en agosto pasado al Congreso federal una reforma legal para incrementar las prestaciones de seguridad social a soldados y marinos. Tal iniciativa se sumó a la promesa que hizo el 19 de febrero del mismo año durante el festejo del día del Ejército. También en esa fecha anunció un incremento de 500 pesos mensuales en la percepción de los soldados, ahí les demandó lealtad, fidelidad y unidad a toda prueba. Sus promesas estallaron en mil pedazos cuando se llevó la propuesta al Congreso de la Unión. Esto es lo que merecen quienes combaten al narcotráfico exponen su vida y prestigio.

Quizá, frente a este cuadro dual de maltrato y exigencia, puedan tener sentido los datos que han emergido de las respuestas a solicitudes de información hechas a la Sedena. Las cifras son preocupantemente reveladoras: “al menos 177 elementos de las Fuerzas Especiales del Ejército mexicano han desertado del Instituto Armado en los últimos tres años. Esta cifra se suma a la de 1 383 elementos que dicha Secretaría tiene documentados como desertores en el periodo de 1994 a 2004, esto es, desde la creación de los grupos aeromóviles de fuerzas especiales (Gafes) y de los grupos anfibios de fuerzas especiales (Ganfes).”⁶

Se dice, y se ha confirmado en las aprehensiones, que soldados de elite que han desertado del Ejérci-



to, se integraron a bandas criminales. Uno de los ejemplos es el grupo de sicarios conocidos como los Zetas. Por cierto, es de subrayar que la Sedena no realiza seguimiento de los efectivos que han formado parte de los Gafes y Ganfes y que se dieron de baja. En contraste, la Marina sí cuenta con un mecanismo de seguimiento de quienes han pertenecido a sus fuerzas especiales y con los años pidieron su baja.

La Fuerza Aérea Mexicana vive en los dos últimos años una de sus peores crisis, debido a la deserción de su personal de pilotos, ya que tan sólo “en 2007 esta área de la defensa nacional sufrió la pérdida de 49 elementos. Los números indican que es en esta administración donde se ha presentado la más alta cifra acumulada en deserciones. En los dos primeros años de Fox, fueron 41 los elementos que abandonaron su empleo.”⁷

Como confirmación de este proceso de abandono en las filas militares, el general Galván Galván señaló: “de los 500 mil involucrados en el narcotráfico en todos los ámbitos y niveles, al menos una tercera parte cuenta con antecedentes militares. El secretario estimó que cada año se registran cerca de 20 mil deserciones de las filas castrenses”.⁸

Una conclusión sobre la situación que atraviesan las fuerzas armadas, en especial el Ejército, es que además de estar en el ojo del huracán, al participar en tareas de seguridad pública que contravienen los estándares internacionales de derechos humanos y el artículo 129 constitucional mexicano, también son sujetos a maltratos de toda índole (aunque les rindan homenajes públicos) y utilizados para cubrir la negligencia y la irresponsabilidad histórica de los gobernantes civiles.

Ahora bien, haciendo a un lado la maleza de la demagogia, los resultados netos y concretos se han traducido en que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) haya emitido 15 recomendaciones en contra de la Sedena, tal como está documentado en el informe que el gobierno mexicano elaboró para entregar al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

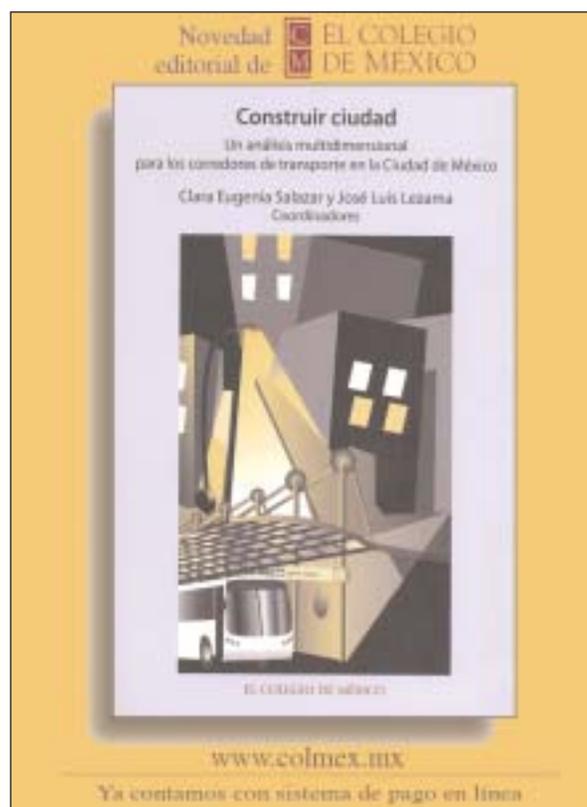
Se pensaba que este documento fuera analizado durante febrero en una sesión pública, como parte del mecanismo de examen periódico universal del Consejo. En dicho informe —elaborado por 29 dependencias del gobierno federal— se acepta que en-

tre enero de 2007 y julio de 2008, la CNDH formuló 15 recomendaciones a la Sedena “relativas a las violaciones a los derechos humanos, derivadas de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública”.

No obstante el camino accidentado, por decirlo de alguna manera, que ha tenido el Ejército en su incursión en temas que constitucionalmente no le competen, la CNDH con un desplante contradictorio frente a su discurso garantista, sostiene que “sería suicida sacar al Ejército de las calles del país, porque seguimos en un hoyo negro en el tema de la inseguridad nacional” (*sic*).⁹

Frente a este complejo panorama, parece que llegó el hastío a los altos mandos militares. Diversas declaraciones, privadas y públicas, del titular de la Defensa, Guillermo Galván Galván, admiten “el desgaste del Ejército ante la capacidad de los cárteles y porque el presidente no se lanza contra aquellos políticos que presuntamente protegen o toleran a los capos”.¹⁰

Quizá por ello y por la crisis en la coordinación del Ejército con los comandantes de la policía fede-





ral, la cúpula militar ha decidido ventilar expresiones públicas que pueden ser producto de su desesperación, inexperiencia o de una radicalización que tiende a ser incontrolable. Los cuestionamientos que ha recibido el Ejército por las violaciones a los derechos humanos en los operativos que realiza tuvo una respuesta que expresa con meridiana claridad el estado de ánimo de la milicia es el peligroso alejamiento de una visión democrática del derecho penal: “no estamos tratando con almas de la caridad, sino con verdaderos hijos de la chingada”.¹¹

Además, “las averiguaciones previas iniciadas por la Procuraduría General de Justicia Militar, por denuncias de la población civil contra militares por lesiones u homicidios se han incrementado sustancialmente durante el gobierno de Felipe Calderón, al sumar 200 en 2007 y 2008, mientras que de 2000 a 2005, se realizaron 172 investigaciones por el ministerio público militar, en el pasado sexenio se sancionó sólo a 10 soldados por matar o lesionar civiles. En el actual sexenio no se ha castigado a ningún militar.”¹²

Ante este proceso de reconfiguración exigida por los militares, para adoptar un nuevo papel en la lucha contra la delincuencia y ahora también ante la guerrilla, la respuesta de Calderón fue patética: les entregó la SSPF. Ahora no habrá pretexto para la coordinación entre la policía federal y el Ejército, pero, además, la fuerza castrense se convierte en la única dirección policiaco-militar en el territorio nacional, lo que implica una nueva correlación de fuerzas en la negociación con los gobernadores y una voz hegemónica en el gabinete de seguridad, entre otros efectos multiplicadores.

¿Más presupuesto? ¿Más seguridad?

Por demagogia, oportunismo, ignorancia, o quizá por las tres razones, se ha estacionado una verdad que parece indiscutible, a la cual se han plegado tanto derechas como izquierdas: aumentar el presupuesto al aparato policiaco y ministerial se traduce en mayor seguridad. Ésta es la bandera ondulante en los recintos legislativos.

Semejante mandamiento tiene que ver poco con la realidad mexicana. Entre 1997 y 2007, mientras el gasto se cuadruplicó, el registro de delitos se

mantuvo prácticamente estable; es decir, que pese a que se gasta cada vez más para combatir el crimen, no hay los resultados prometidos.

En 1997 se gastaron 2 250 millones de pesos y sólo se redujo el índice delictivo de mil a 910 por cada 100 mil habitantes (menos de 10%). Desde esa fecha a 2002 se aumentó el presupuesto a 3 507 millones de pesos (55.31% más), y el comportamiento delictivo no varió sustancialmente.

En el concepto global de seguridad pública, el gasto total en diez años (1997-2007) fue de 961 953 millones de pesos, algo así como 94 300 millones de dólares. La obsesión de correlacionar gasto en el aparato represivo con seguridad se ha ratificado con creces. En 2007 se llegó a 128 900 millones de gasto global, ¡182% más que en 1997!¹³

Una visión desagregada nos dice que en los últimos diez años se han entregado a las 32 entidades del país, casi 48 mil millones de pesos de recursos contra la inseguridad, pero la incidencia delictiva no ha disminuido. Sólo a través del SNSP, en la última década se han canalizado a los estados 13 mil millones diarios.¹⁴

Quizá la explicación de fondo de estos anémicos resultados, además de los problemas añejos que aquejan a las fuerzas policiales esté en los criterios utilizados para canalizar los recursos: número de habitantes, índice delictivo, población penitenciaria, avance en la aplicación en el programa nacional de seguridad pública e inversión en proyectos.

Estos indicadores son la síntesis del reduccionismo con que funciona la lógica gubernamental. Al utilizar solamente las variables de la órbita penal se hace abstracción de la fenomenología social y económica que, como debiera saberse, es medular en el desenvolvimiento de los individuos, e influye en el contacto de éstos con las normas jurídicas. Como se ve, el diseño oficial sigue atrapado en priorizar el combate a los efectos de la criminalidad.

Otro dogma, pariente cercanísimo del anterior, es que si tenemos más policías esto se traduce en mayor seguridad. Terrible confusión y burda justificación de un grupo gobernante incapaz de cumplir con su obligación primigenia.

La ONU ha establecido un parámetro para medir el número de policías que requieren las ciudades del mundo. Sus cálculos oscilan entre 250 y mil



personas por policía. Si tomamos en cuenta el segundo indicador, México se encuentra entre los países con más policías.

Nuestro país tiene un porcentaje de 4.84 policías por cada mil personas, superando con 3.84 el promedio internacional aceptado. Sólo están por encima (de los países escogidos) Italia, con 5.5 y Panamá con 5; abajo están Hong Kong, con 4.78; Costa Rica, 4.65; España, 4.5; El Salvador, 4.4; Estados Unidos, 3.26; Sudáfrica, 2.24; Colombia, 2.15; Reino Unido, 2.1; Australia, 2.1; Canadá, 1.95; Japón, 1.82; Chile, 1.8; Nicaragua, 1.63; Guatemala, 1.19 y Honduras, 1.04.¹⁵

En términos específicos, en los últimos once años el aumento de policías federales ha sido impresionante. La Agencia Federal de Investigación (AFI) pasó de 3 741 agentes en 1998, a 7 992 en 2007; en tanto el incremento de agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) fue exponencial, pasando de 10 241 en 2001 a un poco más de 30 mil en 2008, o sea más de ¡200 por ciento!¹⁶ Además, en el PEF de 2009, la SSPF tiene autorizadas 50 593 plazas para diferentes funciones, lo que incrementará en 7 274 espacios más para policías. Tengamos presente, para una visión completa, que la fuerza nacional policial está conformada por un gran conglomerado de policías estatales y municipales que significan 173 067 y 141 197 efectivos, respectivamente.¹⁷

Y para evidenciar que la máscara punitiva es también fuego de artificio, tengamos presente que de los 1.1 millones de registros de quienes han sido encarcelados en el país, las autoridades sólo cuentan con el expediente completo de 98 872 de ellos; es decir, solamente se conoce el expediente completo (los antecedentes, huellas digitales, fotografía, *modus operandi*, alias y carrera delincencial) de sólo ¡8.9 por ciento!¹⁸

El Plan Mérida y el lavado de dinero

El compromiso del gobierno estadounidense incluye la entrega de equipo aéreo y maquinaria de inspección, que consiste, por ejemplo, en unidades de rayos gamma y x para la detección de drogas, explosivos y armas, para ser utilizados en aeropuertos, centros de migración y aduanas. Incluye también el financiamiento para un nuevo recluso-

rio federal de máxima seguridad en México y asistencia técnica de Estados Unidos en materia penitenciaria, así como la entrega de *software* para controlar la migración y el intercambio de información bilateral para el rastreo de lavado de dinero.

El paquete económico completo es de 1 400 millones de dólares, que serán repartidos periódicamente y, por supuesto, monitoreados por los vecinos del norte. Se trata de un gesto simbólico del gobierno estadounidense, visto como exageradamente positivo por los círculos oficiales mexicanos, puesto que si bien es cierto que esta cifra puede ayudar en algunos renglones de la estrategia antinarcóticos, es poco representativa para el volumen de asignaturas pendientes que están insertas en la vasta galaxia del crimen organizado.

Poco se dice del blanqueo del dinero de los narcotraficantes realizado a través de las instituciones financieras, incluidos centros cambiarios que facilitan las operaciones. Según el reporte de la Estrategia de Control Internacional de Narcóticos, del Departamento de Estado de EU, “al menos 22 mil millones de dólares, producto de las ganancias generadas por la venta en Estados Unidos de droga traficada desde México, fueron repatriados desde aquel país de 2003 a la fecha. Por supuesto, como en otras investigaciones, la cantidad no considera al secuestro, ni al tráfico de armas ni de personas.”¹⁹

Los datos de la misma fuente confirman que el movimiento de esas ganancias por organizaciones delictivas que operan desde México, se realizó al amparo de un sofisticado sistema financiero y de controles relativamente débiles, que facilitan, “el ocultamiento y el movimiento de las ganancias de la droga” en México; y se considera que la economía informal, con una dimensión de 20 a 40% del PIB, “es mucho menos significativa en cuanto al blanqueo del dinero”.

Una muestra del vacío sospechoso que se desarrolla en los circuitos financieros nacionales son los informes oficiales del propio gobierno mexicano que revelan que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda no presentó, en el primer semestre de 2008, un solo reporte de inteligencia al Servicio de Administración Tributaria sobre presuntas operaciones de la-



vado de dinero, luego de que en 2007 elaboró 1 478 de estos documentos.

Como si el lavado de dinero prácticamente hubiera desaparecido del sistema financiero mexicano, la UIF tuvo conocimiento en los primeros seis meses de este año de 33 “reportes de operaciones preocupantes”, apenas 13.2% de las 250 formuladas durante 2007.

Según la definición oficial, la categoría de “operaciones preocupantes” son aquellas en las que se detectan actividades, conductas o comportamientos que pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas, en las que participan directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras.

Como es evidente, el dinero de la delincuencia organizada no anda viajando en maletas por todo el país. Las arterias del sistema financiero garantizan su movilidad. Así, la llamada Iniciativa Mérida se trasluce como una pequeña ayuda que se orienta sólo a cubrir el expediente de la “cooperación internacional”.

Además, esta simbólica ayuda es también incapaz de hacer frente a la expansión de los cárteles mexicanos hacia Estados Unidos, sobre todo si nos atenemos a la limitada acción que realizan las autoridades estadounidenses para combatir a los grupos delincuenciales domésticos.

Se acepta que las bandas mexicanas son la principal amenaza relacionada con el tráfico para Estados Unidos, pero poco se hace. Es más, se sabe que “las organizaciones mexicanas del narcotráfico tienen redes de distribución que proveen de drogas a distribuidores en al menos 230 ciudades de Estados Unidos”.²⁰

Hasta el momento, la DEA tiene conocimiento de que en la Unión Americana hay 49 centros de operación para distribuir cocaína, heroína, marihuana y mentanfetaminas, todas ellas bajo el control de integrantes de distintos cárteles mexicanos, que se disputan entre ellos mismos, y con sus socios sudamericanos, el mercado más grande del continente americano.

La aritmética de los detenidos y ejecutados

La vorágine que provoca el inmediatez ha llevado

a la administración calderoniana a disparar cifras sin ton ni son. En realidad, parece ser que ni el gobierno sabe cuántos detenidos tiene en su haber, y seguramente la burocracia política vive en tinieblas ante el drama humano del encierro y el impacto real en la constelación de los delitos y las penas.²¹

Intentemos caminar en las arenas movedizas de las esquizofrénicas cifras del gobierno.

En inserción pagada y a plana entera, con el título de, “Los datos duros muestran la lucha contra quienes lastiman a México”, la administración federal informó, el pasado 23 de septiembre, que el número de detenciones alcanzó la cifra de 30 512 (13 595 de enero a agosto de 2007 y 16 907 de enero a agosto de 2008).²² En contraste, dos

meses después, a partir de una solicitud de información realizada por el rotativo *Milenio*, la PGR responde que “en lo que va del sexenio de Felipe Calderón, han sido detenidas 135 861 personas por delitos contra la salud en todo el país”.²³ Como marco comparativo,

otra fuente indica que entre 2001 y 2006 se detuvieron en total a ¡73 668! personas acusadas por delitos contra la salud.²⁴ Nótese la inexplicable diferencia de la efectividad de detención en dos años y en cinco años. ¿Es creíble?

¿Quién miente? ¿La PGR o todo el gobierno? Estas curiosas (o cínicas) cifras, pueden tener varias interpretaciones. Actuemos de buena fe. La primera lectura es que el gobierno haya capturado de agosto a noviembre un poco más de 105 mil presuntos delincuentes, con lo cual se redondearía la cifra dada a conocer por el Ministerio Público Federal. Por supuesto, este dato ya nos colocaría en el campo de lo sublime, puesto que los eficientes investigadores policiacos habrían capturado en tres meses más del ¡300%! de lo que logró el gobierno en alrededor de 16 meses.

Ahora bien, si seguimos construyendo escenarios con estas fantasmagóricas cifras, tendríamos que pasar al siguiente andamio institucional, es decir, al sistema de reclusión, donde se puede medir la eficiencia terminal de todo el proceso.

Según cifras oficiales, en el territorio nacional hay 447 centros de reclusión con capacidad para 163 867 internos; sin embargo, hasta junio de 2007 había 216 857 reos, de los cuales 50 450 correspondían al fuero federal y 166 395 al fuero co-



mún.²⁵ Según el Segundo Informe de Gobierno Federal, en junio de 2008, la población carcelaria fue de 218 30 reos; de los cuales 49 872 son del fuero federal y 168 158 son del fuero común. Para Riple, en un año los delitos federales redujeron su número en 578.

La pregunta obligada es: ¿en dónde están los procesados y sentenciados que según el gobierno federal dice que detuvo (30 mil) o los que presume la PGR (135 mil)?

Y para cerrar este laberinto de múltiples puertas, el Ejército nos da a conocer sus cifras anuales, las cuales también son detractoras de Pitágoras. Según su informe, del 1 de enero al 19 de diciembre de 2008, detuvo a 6 mil narcotraficantes, lo que implica que su cuota anual en lo que va del sexenio es paupérrima, de apenas 0.04% de los 135 mil detenidos que contabiliza la PGR. ¿Ésa es la real eficiencia del Ejército?

Y la disputa de las cifras sigue a todo lo que da. Encontramos dos versiones distintas de la PGR y SSPF, publicadas con ¡un día de diferencia!, en donde se reporta el número de muertos, producto del narcotráfico, en los dos años de la administración calderonista.

Estos números contradictorios no provienen de boletines de prensa difundidos por un funcionario cualquiera, son expresiones públicas de dos miembros de primer nivel del gabinete de seguridad nacional. Lo lamentable para el país es que ni en este rubro, donde hay poco margen de subregistro, se pongan de acuerdo estos prominentes funcionarios. Entre las cifras dadas a conocer por ambos hay una diferencia de 910 muertes. Detalle sin importancia para quienes los narcotraficantes son “enemigos de México”, y se entendería que uno más o uno menos es pecata minuta (véase cuadro 1).

Un componente de este modelo para armar y que representa la plataforma bélica y militar para sembrar la muerte en el territorio nacional lo es la presencia masiva y extendida de armas de múltiples calibres que están en posesión del crimen organizado.

“Según un reporte del Comité de Relaciones Exteriores del senado estadounidense, 2 mil armas atraviesan cada día la frontera sur de Estados Unidos. Así que si esa estimación es correcta entre 2007 y 2008 ingresaron a México 1.4 millones de armas. En contrapartida, a decir de Eduardo Medi-

Cuadro 1 Comparación de las cifras de ejecutados

Dependencia	2007	2008	%	Total	Diferencia Total Entre PGR Y SSPF (Total)
PGR	2477	5376	117%	7853	910
SSPF	2958	3985	34%	6943	

Elaboración propia con cifras de Milenio, 8 de diciembre de 2008, pág. 38; y La Jornada, 9 de diciembre de 2008, pág. 11. Con declaraciones de Genaro García Luna y Eduardo Medina Mora, respectivamente.

na Mora, procurador general de la República, durante esos años se incautaron 27 mil armas.”²⁶ No se requiere mucha imaginación para deducir dónde está ese posible millón 433 mil de instrumentos de exterminio que no fueron detectados por el aparato gubernamental.

No sólo se confirma la ausencia de una política integral para enfrentar a la criminalidad, sino que ni siquiera existe unidad interna en la elemental medición de las acciones del conjunto del aparato de seguridad pública y procuración de justicia. Ésta es una más de las expresiones grotescas de un proyecto colapsado.

Participación ciudadana: ¿sin ciudadanía plena?

En un escenario de descomposición social, de fractura del tejido social, de ausencia de sentido de pertenencia, un elemento clave para atemperar y canalizar la volatilidad de las acciones individuales de los ciudadanos es la participación organizada y consciente de segmentos de grupos y franjas de individuos que pretenden recuperar espacios y exigir el cumplimiento de las obligaciones primigenias del Estado.

Esta labor debería concebirse como “la disputa de la hegemonía, en el sentido de confrontación de fuerzas sociales en torno a valores, visiones, ideales, filosofías activas, propuestas y proyecto de sociedad y de modelos de su desarrollo. Se trata de la constitución de poderosos movimientos de opinión que orienten mentes, corazones y voluntades de fuerzas sociales diversas en bloques diferenciados, pero articulados con sus protagonistas y aliados. Es en realidad la búsqueda de la transformación de miembros de una sociedad en ciudadanos, esto es, en actores sociales plenos.”²⁷



La estrecha y premoderna visión del gobierno calderonista sólo se ha reducido a pretender inducir una participación ciudadana domesticada, acotada y chantajeada por apoyos materiales o concesiones en la interlocución. Las posibilidades de construir instancias verdaderamente autónomas se complican y se prestan a disputas baladés y clientelares. En efecto, una copia burda, pero grotesca de ese cautivador estilo priista que ofrecía zanahoria o garrote.

Hasta ahora, lo que hemos visto ha sido la aparición de organizaciones sociales inicialmente independientes, pero inmediatamente cooptadas por el aparato gubernamental; sobre todo aprovechando la composición de sus dirigentes, aunado a sus desarticuladas proclamas —que no programas. De ahí que estos agrupamientos —mayoritariamente empresariales— se hayan montado en la irritación social y en la desesperanza ciudadana, sin poder tener las luces para articular un movimiento multiclasista que plantee una agenda de políticas públicas que supere el radio de acción del limitado paradigma penalista.

Frente a estas inconsistencias, el gobierno ha encontrado una magnífica oportunidad para aparentar diálogos, acuerdos, de paso, levantar banderas de inclusión y canalización de las demandas sociales e inventar su ONG de cabecera, inyectarle recursos económicos y montar comedias meramente terapéuticas, que buscan distorsionar el ánimo ciudadano. Generalmente estas operetas tienen sus propios límites y rápidamente se vuelven ridículas, se desdibujan los “líderes” y se caen las máscaras. Y la inseguridad seguirá ahí, con la rabia social intacta.

Ejemplos de este congestionamiento de miembros, saltimbanquis y oportunistas ha sido el manejo torpe y atrabiliario que se ha tenido desde los círculos del poder para abrir la puerta a unos y cerrarla a otros.

“En el gobierno federal hay una incongruencia en el discurso, pues el presidente llama a la sociedad a sumarse a la lucha contra el narcotráfico, pero cuando un grupo de ciudadanos dice ‘señor aquí estamos’ no te escucha. El presidente cerró las puertas el lunes siguiente a la marcha, después de que presentamos un pliego de propuestas para combatir la inseguridad. La Secretaría de Seguridad Públi-

ca Federal sólo reconoce como interlocutor a México Unido contra la Delincuencia.”²⁸

Quizás un elemento que comprueba la predilección hacia esta ONG es el hecho de que la SSP le ha entregado un total de 4.2 millones de pesos en donativos: 1.4 millones entre 2005 y 2007 y 2.7 millones, de enero a noviembre de 2008.²⁹

Existen otras ONG consentidas, por ejemplo a la organización que representa la denunciante citada líneas arriba, no le ha ido tan mal; según la misma fuente que le dio la voz pública señala que “en 2005, Movimiento Pro Vecino obtuvo un millón 443 mil 200 pesos, para la instalación del programa integral para la reconstrucción del tejido social y la prevención del delito en zonas urbanas.”³⁰

En otra vertiente y con distinto enfoque, han venido actuando alrededor de cien ONG que cuestionan frontalmente al gobierno en torno al respeto a los derechos humanos, pues sostienen que “México no cumple con sus compromisos internacionales, tiene cientos de recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos no acatadas. Además de que persisten la tortura, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, se criminaliza la protesta social, se limita la libertad de expresión y la impunidad parece inamovible hasta ahora.”³¹

Frente a esta desorganización en la representación comunitaria y ciudadana, el poderío de la delincuencia organizada se muestra palmariamente, ya que la fractura en el tejido social y la ausencia de cohesión perfecciona, alimenta y reproduce la cultura de la violencia, principal motor para la captura de espacios y territorios para convertirlos en zonas prisioneras y exclusivas del narcotráfico.

La tendencia práctica de esta lógica gubernamental, más allá de discursos y voluntarismos estériles, es dejar en el desamparo a los segmentos más pobres, sin redes sociales protectoras y sin expectativas económicas. Y en estos espacios la desesperación se convierte en aliada de la delincuencia. Así, la criminalidad molecular (común), entra a las fauces de la organizada. La fábrica de desempleados, de expulsados del sistema educativo y de las múltiples expresiones de la descomposición familiar, pasan a integrar los batallones al servicio de los mandarines del crimen.



Por supuesto, lo que emerge en este tablero es la incapacidad del Estado para blindar a los habitantes, especialmente a los niños y jóvenes, con políticas sociales sólidas y duraderas que los protejan de ser presa de la cultura que imprime e impone la obtención rápida de recursos y la extensión y socialización de la impotencia y el miedo.

La convocatoria a la participación ciudadana en la lucha contra la inseguridad debe contener en su agenda el reclamo contra la violencia intrafamiliar, la fractura del tejido social, la reivindicación del sentido de pertenencia, la recuperación de los espacios públicos mediante políticas multiinstitucionales, entre otras demandas. Ignorar esta articulación de propuestas sólo facilitará que el gobierno mediatice y neutralice la organización autónoma.

En contraste, la ciudadanía plena se relaciona con la cohesión social en la medida que supone o apunta a la titularidad de un conjunto de derechos que conjugan la dimensión política –participación, deliberación, voz–, con lo social –acceso a activos, ingresos, servicios– y la comunicacional –cultura, identidad, visibilidad.³²

La otra parte de la ciudadanía plena, igualmente importante, es de carácter jurídico y se vincula con la exigibilidad de derechos –como el de la seguridad. Dicho carácter fortalece otro aspecto de la cohesión social, en tanto iguala socialmente frente a la justicia, restituyendo la confianza en esta institución fundamental de la sociedad democrática y del Estado de derecho.

Crisis social y garrote penal

Ante la complejidad social y económica que atraviesan miles de compatriotas y sus familias, el gobierno ha encontrado una fórmula para ocultar los vasos comunicantes que existen entre descomposición social y criminalidad; la verificable correlación entre pobreza, desigualdad y marginación, con el incremento de conductas violentas y anti-sociales.

Si bien la pobreza por sí sola no es factor explicativo de la delincuencia, sí existe una conexión muy clara cuando ésta interactúa con otros factores como la desigualdad, la marginación y la exclusión en la que vive parte importante de la población.³³

Felipe Calderón se ha empeñado en proponer iniciativas legislativas orientadas a construir un sistema procesal autoritario y con ello busca eclipsar un hecho irrefutable: los factores de riesgo que actúan sobre miles de ciudadanos, pero especialmente en los jóvenes y niños, son el caldo de cultivo nutritivo para que la delincuencia organizada florezca y se consolide con esa fuerza de trabajo consumidora y consumible.

La maniobra de su primer paquete legislativo fue evidente. El dulce atractivo fue una especie de trampa. Se ofreció el llamado proceso acusatorio o juicio oral, que sin duda desintoxica el engorroso sistema dominante, como trueque para introducir un doble sistema penal.

Sólo le bastó un par de días al Congreso de la Unión para llevar a la Constitución la nefasta medida del arraigo –detener para investigar y no investigar para detener– la cual fue aprobada con modificaciones menores. El Senado reenvió la minuta a la Cámara de Diputados, ahí se selló el paquete que pavimentó el camino para el ejercicio de acciones antigarantistas, que atropellan el debido proceso y la presunción de inocencia. Esto sólo dibuja de cuerpo entero al grupo en el poder- y en este caso, a sus compañeros de viaje, los legisladores priistas y a algunos perredistas, que en comisiones de la Cámara de Diputados se prestaron a la maniobra.

Ahora, y en esto se plasma la mezcla de los dos sistemas, por disposición del PRI y del PAN, tendremos en nuestra Carta Magna dos dispositivos abiertamente contradictorios: por un lado, el artículo 14, que en su párrafo segundo señala que, “Nadie podrá ser privado de su libertad sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos”; y por otro, el nuevo ordenamiento draconiano, introducido en el párrafo séptimo del artículo 16 de la Constitución que legaliza la privación de la libertad sin juicio alguno con el arraigo.

Quizás un buen ejemplo de la concepción antigarantista que campea en el gabinete ha sido exhibido, ni más ni menos, por Patricia Espinosa, secretaria de Relaciones Exteriores, quien sin ninguna contextualización, declaró que: “...no hay que olvidar un dato muy importante. De cada 10 asesinatos, nueve son de personas vinculadas con





las bandas del narcotráfico. No es la población civil la que esta muriendo en México.”³⁴

Más claro ni el agua. Los narcotraficantes no son población civil ¿Qué serán? Espinosa no logra desentrañar ese misterio; lo que sí es claro para la funcionaria es que dichos ciudadanos no tienen los derechos de los “otros mexicanos”, por lo tanto, su muerte no debe preocuparnos o no tanto: no son “población civil”. ¿Y el precepto igualitario ante la ley? No, no es aplicable para ellos, son “enemigos de México”. Su marco regulatorio es el llamado “derecho penal del enemigo”. Así que se les puede aplicar cualquier medida excepcional. La reaparición de la premoderna ley del talión es inculcable, pero ahora desde el Estado y no como una reacción primitiva de los particulares. Aquí está la modernidad prometida caminando de espaldas a la historia.

Para continuar en esa ruta, el Congreso de la Unión aprobó una nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que no es más que el apuntalamiento del viejo modelo que concibe a la seguridad pública sólo como el alineamiento y la coordinación del aparato reactivo del Estado.

En medio de esta reforma básicamente organizativa, y seguramente como una graciosa concesión para tranquilizar conciencias y facilitar la demagogia, se introdujo la creación de un Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dirigido por el secretariado ejecutivo. Dicho centro tendrá facultades para proponer al consejo nacional, “lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas”.

Semejantes términos podrían parecer atractivos, sin embargo representan una ilusión momentánea, ya que dicho centro es una estructura marginal y sometida a los dictados del presidente que, como se sabe, es “poco simpatizante” de la prevención del delito en su acepción integral.

El eclecticismo y las prisas de los legisladores los llevaron a cometer algunas pifias, una de ellas a todas luces imperdonable, puesto que provoca contradicciones en el articulado de la ley y nulifica la pomposa función del centro “preventivo” citada líneas arriba.

El artículo 2 del Título Primero, en sus disposiciones preliminares señala lo siguiente: “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos...”³⁵ ¿Y dónde quedó la prevención social? Todo indica que para los legisladores no existe; se ratifica que sólo fue introducida como un desplante efectista y que seguramente no tienen la menor idea de lo que significa el concepto.

¿El triunfo prometido se acerca?

Felipe Calderón se empeña en repetir con tozuda frecuencia –lo reiteró en Davos– que: ¡“vamos a ganar”! Ante semejante estímulo terapéutico, la obligación ineludible del ciudadano presidente sería explicarnos qué significa ganar.

¿Acaso Calderón dibuja el futuro imaginario del triunfo sobre los “enemigos de México”, bosquejando un país en donde esos 500 mil individuos que, según el secretario de la Defensa, están “del otro lado”, terminen en la cárcel o muertos?

También es posible que el triunfo que pronostica el titular del Ejecutivo esté sustentado en alguna matriz motivacional, por la que esos “enemigos de México” decidan *motu proprio*, una mañana al levantarse, exorcizados o atemorizados por la eficiencia de las fuerzas del orden, cambiar de oficio y se muden a alguna actividad productiva, soportando trabajar honradamente y restrinjan su ritmo de vida.

Así, en ese islote feliz, los potenciales delincuentes y los arrepentidos, se entregarán al trabajo fecundo y creador, y se ganarán su sueldo con el sudor de su frente. Éstos serán los mandamientos consuetudinarios de esos pecadores reconvertidos, que por cierto, ya la iglesia católica se encargó de hacerles ver, que en este mundo tienen perfecta cabida los arrepentidos.

Pero mientras llega ese oasis con el que todos soñamos, es exigible, que Calderón nos convenza de la racionalidad de seguir bañando de sangre el territorio nacional. De entender el significado de los miles de muertos –cerca de 11 mil en sólo dos



años. Cifras muy lejanas a las que dejaron como saldo las dictaduras de Argentina, Chile y Guatemala: la primera de ellas provocaba 83 muertos por año en promedio; la segunda 136, y la guatemalteca, 589 muertos por año.

En Sudáfrica, Irak, Kosovo o Colombia, no se localiza el vergonzoso promedio anual de muertes que nos ofrece el saldo de la política del calderonismo. El discurso mortecino, unipolar y repetitivo es una propuesta hacia la barbarie en nombre del orden a toda costa. La lógica presidencial tiene rasgos fundamentalistas: los “enemigos de México” están en todas partes, desde el que roba una cartera, hasta el más encumbrado narcotraficante. A todos hay que acabarlos, la justicia penal resuelve todo.

Lo cierto es que la sociedad mexicana se debate entre la desigualdad y la exclusión sociales. Nuestra radiografía, antes de la actual crisis, es devastadora: la población trabajadora en el campo ha decrecido en 3 millones de personas entre 1993 y 2007; el empleo industrial cae desde 2001 y los puestos de trabajo que se van creando, por lo general, son de mala calidad; la informalidad laboral asciende a 60% de la fuerza de trabajo —la PEA es alrededor de 44 millones de personas— sin contar con la nueva crisis de emigrantes que están retornando al país y a los cerca de 400 mil compatriotas que permanentemente viajaban a EU; la pobreza aqueja a más de un tercio de las familias; 10% de la población de más bajo ingreso apenas tiene 1.61% del producto, mientras el 10% más rico dispone de 40%. La metralla de la realidad no se apiada. ¿Sería posible saber cuándo calcula el presidente que se va a “ganar” la batalla en estos rubros?

Al mismo tiempo, sin que la clase gobernante asuma plena conciencia de ello, un tsunami silencioso, pero intenso, viaja en el subsuelo y en la superficie del territorio nacional: la exclusión social cuarteada y realiza efectos trepidatorios ante el desdén de una burguesía soberbia y acomodaticia que chantajea y plantea la añeja dicotomía: empleo o aumento salarial.

El presidente Calderón no parece muy enterado de que el desempleo, como un componente de la recesión, ya había hecho estragos antes de sus encomiables discursos. De acuerdo con la OCDE, Mé-

xico fue el país donde más se incrementó el desempleo en noviembre, entre los 30 países que integran la organización. El desempleo en nuestro país pasó de 4 a 4.8% en un mes.³⁶

Por si hubiese alguna duda acerca de los efectos subestimados por el oficialismo, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) informó que en noviembre se presentó el mayor desempleo en ocho años —desde que se inició el registro con la nueva encuesta nacional de ocupación y empleo—, en sólo 30 días se perdieron casi 164 mil plazas, al ubicarse la población desocupada en dos millones de personas.³⁷

Más allá de la disputa entre los humoristas de la debacle —Carstens y Ortiz— la realidad proyectada por todas las instituciones, no es nada tranquilizadora. Hasta el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado sostiene que “es factible que la plantilla laboral del sector formal continúe a la baja y se pierdan 170 mil empleos”.³⁸

La pesadilla, a diferencia de la tozudez “cíclica” de Felipe Calderón, no terminará pronto. “Sería imposible garantizar que la recuperación de la economía mexicana y la del mundo se dé hacia 2010, ni siquiera para el 2011, ante la gran incertidumbre que nos enfrentamos.”³⁹

¿Hacia un nuevo contrato social?

Después de este nada optimista recorrido de cifras, omisiones, negligencias, miopías y de la enorme insensibilidad social y política de la clase gobernante y sus aliados, deberíamos reivindicar la posibilidad de construir otro camino, pero para ello se necesita plasmar una reingeniería del Estado. Sí, una nueva agenda nacional; una reconceptualización del papel de la ciudadanía; una imaginativa e incluyente política de solidaridad para la cohesión social. La puesta en marcha de una reforma integral que trastoque los paradigmas almidonados y rutinarios que se alimentan de la creencia cuasi religiosa, de que la justicia penal lo resuelve todo (igual que el mercado); y por supuesto, como elemento infaltable, la construcción cultural y social que admita que la movilización y organización ciudadana son reflejos legítimos de la defensa de las garantías constitucionales y dique irrenunciable contra los abusos del poder.



Evidentemente, no se trata de dinamitar al Estado, pero sí de poner al alcance de los desposeídos un Estado social y democrático de derecho. Ésta es la catapulta central para, ahora sí, recuperar los espacios invadidos por la criminalidad, pues se requiere dejar de ver a la delincuencia como un factor exógeno y entender que su reproducción se da por los caldos de cultivo que fabrican y reproducen las variables sociales; la nueva óptica de la seguridad pública debe ofrecer algo más que toletes y pistolas, y las reiteradas amenazas del ficticio poderío que emana de la aparatosa kriptonita que se le ha impreso al derecho penal.

Necesitamos un Estado que tenga la capacidad estructural para insertarse en la globalidad, pero anclado en la equidad social y en las necesidades locales; dicho de otra manera, se trata de nacionalizar la globalidad. Subsanan agravios y agresiones que se reproducen en todas partes, y contra todos los que concurren al mercado laboral o que militan en el ejército industrial de reserva. El paisaje nacional expone, con todo su crudeza las privaciones de lo elemental y de lo necesario, la desigualdad alienta y agita el rencor social, aniquila la solidaridad en el cuerpo social.

Si en realidad se quiere confrontar al delito, actuemos previniéndolo desde las coordenadas sociales; por cierto, zonas olvidadas y minusvaloradas por los políticos daltónicos que consideran que el largo plazo se reduce a seis años, cuando más; dejemos de evocar a Lombroso y a sus epígonos vernáculos, propagandistas gozosos de adefesios inconstitucionales, como el arraigo, y avales ideológicos de la ceremonia rutinaria –televisiva y morbosa– que justifica que las cárceles se atesten de pobres malencarados, jóvenes primodelincuentes y mayoritariamente chivos expiatorios de robos que no superan los cinco mil pesos.

Saquemos al delito de los sótanos de la política reactiva e insertémoslo en las avenidas de la conflictividad social y en los resortes de las ciencias sociales. Hacerlo puede significar la primera estación para conducir al Estado mexicano a nuevos horizontes y a la construcción de renovadas instituciones.

Claro, esto no lo hará, ni lo puede hacer, ni lo quiere hacer el actual grupo gobernante, puesto que está hipotecado entre el amiguismo y la fiebre mediática. Sólo se podrán reconceptualizar las políticas

públicas desde un movimiento social multiclasista que proponga y exija otro trayecto, que facilite y promueva la ciudadanía plena, desde donde se impulse la cohesión social y el sentido de pertenencia. Los partidos deberían ser parte central de este torrente de masas, ojalá salgan de su pública y costosísima clandestinidad.

En efecto, lo que hoy está en riesgo creciente es la gobernabilidad democrática. La triple crisis nacional –económica, social y de seguridad pública– no puede enfrentarse, ni por un solo grupo, ni tampoco sin una concepción transdisciplinaria, multiinstitucional y transversal.

La disputa por la nación que hoy está en el núcleo del debate, no es sólo el debate académico en torno al “Estado fallido”, sino clarificar el tipo de gobierno que hoy centraliza el poder. Si quisiéramos apuntar una definición del modelo mexicano, tendríamos que decir que se aproxima más a una especie de “gobierno hemipléjico”, que sólo utiliza un brazo –el represivo, y como hemos visto, con serias deficiencias– para supuestamente garantizar la gobernabilidad.

En México, luchar por la construcción de un contrato social del siglo XXI implica no perder de vista que ninguna de nuestras constituciones, y menos la de 1917, surgió de un pacto social amplio e incluyente; recordemos que siempre se ha impuesto la visión de los vencedores. La longeva historia del partido (casi) único fue la consolidación de ese modelo autoritario y excluyente.

En la circunstancia actual y en un escenario tan complejo, intentar darle cauce a la pluralidad mexicana, mediante un acuerdo de largo aliento para poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo, debe tener como vector central la lucha contra la desigualdad social, universo que atraviesa la volátil demografía juvenil y los sueños convertidos en pesadilla de una franja extensa de la población nacional.

Nuestra democracia inconclusa vive momentos cruciales. Necesitamos otro arreglo institucional y ciudadano, que edifique un nuevo edificio conceptual y cultural, que logre formalizar la ruta de navegación, que conduzca al armado de un contrato social (o si se quiere, pacto social para el desarrollo) de entramado mexicano pero con visión global.



Contemplar cómo nos mina la crisis multidimensional y padecer sin chistar la inacción e impericia del bloque dominante, cuyos cambios cosméticos nos inducen a caminar sin rumbo, es el camino más seguro hacia el ingreso al peligroso túnel de la polarización social y de la violencia exponencial.

Mientras el presidente Calderón y la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria, transitan por la subyugante (y trágica) vereda en donde sólo está como escenografía la obsesiva presencia de torretas encendidas y penalidades excesivas, es prudente plantear una pregunta ubicada en las coordenadas de la prospectiva política: ¿cuánta desigualdad social y cuánta inseguridad pública puede resistir la frágil y adolescente democracia mexicana?

- 1 *El País*, 15 de junio de 2008.
- 2 Discurso reproducido el 2 de diciembre de 2006, en la casi totalidad de los medios de difusión.
- 3 *El Financiero*, José Reveles, 26 de septiembre de 2008.
- 4 *Reforma*, 30 de octubre de 2008.
- 5 *El Universal*, Párrafos del documento "Panorama General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos". (calificado con carácter de "muy confidencial"), citado por el general Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional, ante legisladores, 3 de diciembre de 2008.
- 6 *El Universal*, 4 de diciembre de 2008.
- 7 *El Universal*, 6 de enero de 2009.
- 8 *El Universal*, reunión de la dirigencia del PRD y una comisión de senadores del mismo partido, con el Secretario de la Defensa Nacional. 12 de diciembre de 2008, p. 14.
- 9 *Milenio*, 29 de noviembre de 2008.
- 10 Sergio Aguayo, *Reforma*, 17 de diciembre de 2008.
- 11 Declaración del comandante de la novena región militar, Enrique Alonso Garrido Abreu, *Milenio*, 13 de enero de 2009.
- 12 *La Jornada*, 19 de enero de 2009.
- 13 Arturo Arango, "El costo del crimen", *Poder y Negocios*, septiembre de 2008.
- 14 *Reforma*, 5 de enero de 2009.
- 15 *Enfoque*, diario *Reforma*, con información de la ONU, BID y gobiernos de los países. 24 de agosto de 2008.
- 16 *Ibid.* Agregando nuestro cálculo de 2008.
- 17 Comparecencia del secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, ante la Comisión de Seguridad

Pública del Senado de la República, 19 de septiembre de 2007.

- 18 Informe de actividades que la SSPF entregó al senado de la República, octubre 2008.
- 19 *La Jornada*, 12 de agosto de 2008.
- 20 *Milenio*, 16 de noviembre de 2008.
- 21 Para profundizar en la comprensión del encarcelamiento y sus miserias, véase el documentado artículo de Gerardo Palacios Pámanes, *Este País*, octubre de 2008.
- 22 Desplegado suscrito por el gobierno federal, Semar, Sedena, Segob, PGR y SSP, *Reforma*, 23 de septiembre de 2008.
- 23 *Milenio*, 27 de noviembre de 2008.
- 24 Sergio Aguayo, *El Almanaque mexicano 2008*, p. 171.
- 25 Exposición de motivos de la Iniciativa para modificar la Ley sobre Normas Mínimas de Readaptación Social de Sentenciados. Con cifras del informe de actividades de la SSPF, *La Jornada*, 20 de diciembre de 2008.
- 26 Jaime Sánchez Susarrey, *Reforma*, 31 de enero de 2009.
- 27 Candido Grzybowski, sociólogo, director de políticas del Instituto Brasileño de Análisis Sociales y Económicos, revista *Sociedad Civil*, núm. 3, vol. 1, 1997, pp. 13 y 14.
- 28 Declaraciones de Laura Elena Herrejón, líder del movimiento Pro Vecino, en nombre de la organización Iluminemos México. *Milenio*, 10 de diciembre de 2008.
- 29 *La Jornada*, 14 de enero de 2009.
- 30 *Milenio*, 31 de enero de 2009.
- 31 Conferencia de prensa de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y el Centro Nacional de Comunicación Social, entre otros, *La Jornada*, 10 de noviembre de 2008.
- 32 Informe de la reunión de expertos sobre cohesión social: Inclusión y Sentido de Pertenencia, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, noviembre de 2007.
- 33 José Miguel Insulza, secretario general de la OEA, *La Jornada*, 8 de octubre.
- 34 *El País*, 17 de enero de 2009.
- 35 Decreto publicado el 2 de enero de 2009, *Diario Oficial de la Federación*.
- 36 *El Universal*, 13 de enero de 2009.
- 37 *La Jornada*. 20 de diciembre de 2008.
- 38 *La Jornada*. 19 de enero de 2009.
- 39 José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, *El Financiero*, 19 de enero de 2009.
- 40 *El Universal*, 1 de febrero de 2009.
- 41 *La Jornada*, 31 de enero de 2009.